

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- mayo de 2024			
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
CUPRIFEROS									
TARIFA		cobranza		otorgamiento		cobranza		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv		base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t
MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	145.840	73.453	5.524	0	1.841	189.740	45.558	135.546	496
tarifa cobre agencia Matta	149.552	73.453	5.524	0	1.841				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	123.678	64.588	4.858	0	1.619				
tarifa equivalente	113.586	60.551	5.524	0	1.841	164.670	40.544		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	115.762	57.906	4.923	0	1.641				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.288			
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	119.474	59.391	5.050	0	1.683				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.321			
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		63.599							
ORO: 1 GR/TON							41.171		
PLATA: 1 GR/TON									481
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	908.964	84.623	6.060	0	2.020				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.323.699	60.755		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.303.706	710
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.589.470	84.799	6.072	0	2.024				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.638.196	68.618		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.289.183	802
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS									
COBRE : BASE 65 %	5.393.959	84.623	6.060	0	2.020				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	69.511	\$/g							



CHP
02-may


ADRIAN SOTO QUEVEDO
 SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES (I)



TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN US\$ ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE mayo de 2024

Tarifas de Cobre, Plata y Oro

CUPRIFEROS					AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza	TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv	base	escala	base	escala
US\$/tms	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	US\$/tms	US\$/tms.1g/t

MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T

TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales excepto indicadas	152,8141	76,9656	5,7886	0,0000	1,9295	198,8134	47,7367	142,0282	0,5197
tarifa cobre agencia Matta	156,7041	76,9656	5,7886	0,0000	1,9295				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	129,5925	67,6770	5,0900	0,0000	1,6967				
tarifa equivalente	119,0179	63,4472	5,7886	0,0000	1,9295	172,5448	42,4830		

MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE

TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales óxidos (sxew)	121,2978	60,6751	5,1588	0,0000	1,7196				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3494		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	125,1872	62,2309	5,2911	0,0000	1,7637				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3840		

la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.

SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:

COBRE: 1% CU INSOLUBLE		66,6406							
ORO: 1 GR/TON						43,1394			
PLATA: 1 GR/TON									0,5041

MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 12 %	952,4330	88,6694	6,3493	0,0000	2,1164				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.434,8244	63,6606		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.366,0522	0,7438

CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 20 %	1.665,4829	88,8541	6,3625	0,0000	2,1208				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.764,3617	71,8990		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.398,6579	0,8401

PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVA

COBRE : BASE 65 %	5.651,9120	88,6694	6,3493	0,0000	2,1164				
-------------------	------------	---------	--------	--------	--------	--	--	--	--

ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVA

PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	72,8351	US\$/g
------------------------------	---------	--------


ADRIAN SOTO QUEVEDO
 SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES (I)



TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

mayo 2024

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es **954,36 \$/US\$**

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **2%**
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **4%**
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley. A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **1%**
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley. Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms. A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
 - Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
 - Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
 - Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
 - Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS	
COBRE	430,116 \$US\$/lb
PLATA	27,58333 US\$/oz
ORO	2.335,490 US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

mayo 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.909		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.909		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 286	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.432
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 48		
CLORO	0,5%	1,0%	\$ 3.149		
CLORO	1,0%	5,0%	\$ 6.299		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 954
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.909		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.909		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 95		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 191		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 477		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 954		
CLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.817		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.432
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.432
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 95	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.909	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **mayo 2024**

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE mayo 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
CLORO	0,5%	1,0%	3,300		
CLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
CLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE mayo 2024

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
mayo de 2024	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.925
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	382
Carga o descarga de productos destino otras agencias	382

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.897	359	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.352	746	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.699		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1.699
2	CuT Cobre total	4.428
3	Cul Cobre insoluble	8.742
4	Ag Plata	6.833
5	Au Oro	6.833
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	5.936
7	CuS Cobre soluble	4.314
8	As Arsénico	8.647
9	Sb Antimonio	5.593
10	Zn Zinc	5.478
11	Cl Cloro	6.814
12	Mn Magnesio	6.738
13	Cr Cromo	3.970
25	Al Alúmina	10.059
27	Bi Bismuto	5.001
34	Hg Mercurio	11.452
39	Pb Plomo	5.879
41	Si Sílice	8.666
58	Cd Cadmio	5.726

TARIFAS DE SERVICIOS:

mayo de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores US\$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1,78
2	CuT Cobre total	4,64
3	CuI Cobre insoluble	9,16
4	Ag Plata	7,16
5	Au Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	6,22
7	CuS cobre soluble	4,52
8	As Arsénico	9,06
9	Sb Antimonio	5,86
10	Zn Zinc	5,74
11	Cl Cloro	7,14
12	Mn Magnesio	7,06
13	Cr Cromo	4,16
25	Al Alúmina	10,54
27	Bi Bismuto	5,24
34	Hg Mercurio	12,00
39	Pb Plomo	6,16
41	Si Sílice	9,08
58	Cd Cadmio	6,00